Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Velille fue creado por Decreto del 16 de julio de 1825, dado por el libertador Simón Bolívar y se eleva de pueblo a Villa de Velille en el año 1839, por el Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales Agustín Gamarra Messía, presidente provisorio. Actualmente es uno de los ocho distritos de la provincia de Chumbivilcas, ubicada en el departamento de Cusco. Celebran sus 184° aniversario de creación política.

Que, según la leyenda, Choque Velille es sagrado, considerado como santuario, donde se realizaba los pagos a la Pachamama, a los Apus y Auquis, en las fiestas grandes del distrito. Es un hoyo profundo con características de chinkana que se comunica con Wiracocha Orqo y Pfillullo.

Que, el distrito de Velille conmemora la fiesta patronal de la Virgen Inmaculada Concepción, patrona de Velille; así mismo celebra el festival folklórico de danzas.

Que, el distrito de Velille se encuentra entre dos ríos; el río Pulpera llamado también Ch'aychapampa que nace en las lagunas de Pumaqocha, Q'erqe y Orqoccocha, considerado principal afluente del río Velille; el río Ch'aychapampa, por su caudal, es considerado fértil para que las truchas procreen.

Que, el distrito de Velille tiene como atractivos el puente de Calicanto que está construido sobre el río Ch'aychapampa, levantado con piedras, emulando los puentes en Europa; la torre de Huaycho o torre de Velille, construida en la época colonial como campanario, ubicada a un costado de la iglesia, edificada a base de sillar con más de 10 metros de altura se muestra imponente, tres campanas cuelgan en el domo como mudos testigos del tiempo, sin embargo, aún se oye su tañer en los días festivos y, por último, y no menos importante, se tiene la iglesia que inicialmente fue construida con materiales rústicos y luego sería reconstruida con piedras que fueron mandadas a traer desde otras provincias.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su más ferviente saludo, con motivo de celebrarse el 184° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 16 de julio el 184° aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al ingeniero Julian Domínguez Mendoza, alcalde de la municipalidad distrital de Velille, y por su intermedio al concejo municipal, presidentes de las rondas campesinas, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este aguerrido distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/07/2023 11:35:44-0500